



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.072

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2022-00024	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Nancy Abaunza Arismendy	Edna Sulay Ardila Galvis – Raúl Antonio Ardila Sandoval	Auto termina proceso por pago total de la obligación.	1	16 de agosto de 2022

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)**, de hoy **17 DE AGOSTO DE 2022**.

JORGE ALBERTO ORTIZ GOMEZ
Secretario